

## Ex concubino golpeador a juicio

martes, 09 de diciembre de 2008

Así fue ordenado por el Juez Martín Lozada respecto de un hombre de 30 años de edad, vecino de Bariloche, acusado de golpear a su ex concubina. El magistrado dictó su procesamiento como autor de lesiones el día 22 de octubre pasado. El suceso investigado ocurrió el día 31 de diciembre de 2007, aproximadamente a la hora 21.20, en la parada de colectivos ubicada en calles Elflein y Quaglia de esta ciudad. Para entonces la víctima se hallaba a la espera del colectivo número 61 de la empresa 3 de Mayo S.A. Fue entonces cuando, de repente, se hizo presente en el lugar el agresor, quien luego de insultarla y mientras su ex concubina se disponía a ascender al colectivo, la tomó del pelo provocando que aquella descendiera súbitamente del colectivo. Tras ello le propinó varios golpes con los puños cerrados los que impactaron en diferentes partes del cuerpo de la mujer. Como consecuencia de los golpes sufrió traumatismos en antebrazo derecho, hombro derecho, espalda, rostro y región parietal derecha. El juicio La audiencia oral y pública, en presencia del juez, el fiscal y el defensor del procesado, será el momento procesal en el que se habrá de determinar finalmente la responsabilidad penal del acusado. Y, de corroborarse aquella, también la pena que le corresponde en calidad de autor penalmente responsable.